

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

38

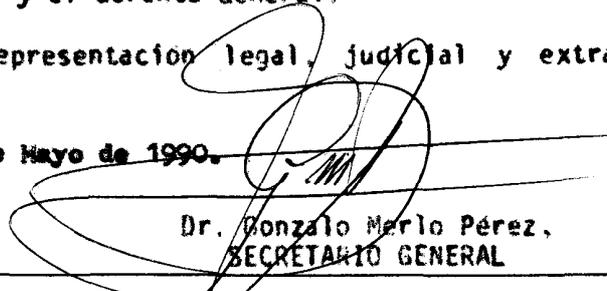
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"INMORECME S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras publicas de constitucion simultanea de la compania "INMORECME S.A." se otorgaron en la ciudad de Quito el 22 de noviembre de 1989 y 20 de marzo de 1990 ante los Notarios Décimo Segundo y Décimo Séptimo del cantón Quito; han sido aprobadas por el señor Intendente de Companias de Quito, doctor José Marfa Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90-1-1-562 de e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 729 del Reg. Mercantil, tomo 121. Quito, a 09 de Mayo de 1990,
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compania es "INMORECME S.A."; su plazo de duracion es de SESENTA AÑOS
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compania es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto principal de la Compania es el de construir, comprar o vender bienes inmuebles urbanos o rurales; tomar o darlos en arrendamiento; administrarlos, dedicarlos a actividades turisticas como hoteles, moteles, paraderos, baños sauna y vapor.- Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la compania no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el articulo veinte y siete de la Ley de Regulación Economica y Control del Gasto Público, así como tampoco al arrendamiento mercantil .
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compania es de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en 1.750 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: S/. 50.000,00 en numerario, S/. 17'450.000,00 en especie, mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compania es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

Ejerce la representacion legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 17 de Mayo de 1990.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

MLB/203

16-04-90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO